

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN

DIRECTORIO DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO

PROGRAMA DE OPERACIÓN 2024

Observaciones a Solicitud de Modificación

Unidad N°9

1 Introducción

Conforme a lo establecido en el Apéndice N°3 del Contrato de Concesión de Uso de Vías para la Prestación de Servicios de Transporte Público Urbano Remunerado de Pasajeros Mediante Buses suscrito por su representada y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, literal I.1.2, el presente documento contiene las observaciones a la solicitud de modificación presentada con fecha 24 de noviembre por vuestra representada.

Al respecto, el Concesionario dispone de tres (3) días hábiles, a partir de la fecha de publicación de las observaciones en la página web de DTPM, para subsanar, aclarar y/o complementar los antecedentes. De no hacerlo en dicho plazo, se entenderá que ha desistido de su presentación.

2 Observaciones Generales

- Se requiere completar minutas de propuestas respetando el formato y contenido requerido para la presentación y evaluación de las modificaciones, de acuerdo con lo indicado en los Anexos B (Tabla de Requerimiento de Información Según Propuesta) y C (Informe Técnico de Propuestas), y adjuntando el correspondiente Anexo D.

3 Observaciones Específicas

Servicio	Tipo de Modificación	Propuesta	Observaciones
102	Extensión	Extensión a terminal Pie Andino	<ul style="list-style-type: none"> • Se solicita completar apartado 3.2, complementando información con indicador Pax-km y mostrar los totales de forma agregada por servicio-sentido, según formato de la Tabla 13. • Se solicita indicar fuente de información de apartado 3.8.
124	Extensión	Extensión a depósito de regulación El Retiro.	<ul style="list-style-type: none"> • Se solicita la elaboración de una Minuta Operacional, debiendo incorporar el protocolo específico de operación en el punto de regulación de El Líbano, Macul, indicando esquemas y/o mapas de ubicación, posición de los buses y demarcación de acuerdo con los días de operación con y sin feria, cantidad de buses en horarios y tipos de días determinados, medidas y tipos de buses del servicio en cuestión, entre otras medidas. La Minuta debe incluir la situación en cuanto a servicios higiénicos, definiendo la o las alternativas permanentes que tendrán los

Servicio	Tipo de Modificación	Propuesta	Observaciones
			<p>conductores, con plazo de cuándo iniciaría. Lo anterior con un plazo hasta el jueves 1 de febrero de 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se solicita completar apartado 3.2, complementando información con indicador Pax-km y mostrar los totales de forma agregada por servicio-sentido, según formato de la Tabla 13. • Se solicita completar apartado 3.3. • Se solicita indicar fuente de información de apartado 3.8. • Se solicita completar los apartados 3.11 y 3.12, caracterizando infraestructura y operación que se propone en Informe Técnico.
B33	Circunvalar Servicio	Circunvalación en EIM Los Libertadores	<ul style="list-style-type: none"> • Se solicita completar apartados 3.2, 3.3, 3.4, 3.6 y 3.7, de acuerdo con lo establecido en el Anexo B del Instructivo de Elaboración del Programa de Operación. • Se solicita completar apartado 4.2 considerando impacto de circunvalación en el tiempo de viaje. • Se requiere incluir en la evaluación la inyección del servicio en día Laboral en PMA y PTA. • Se requiere que el servicio circunvalado incorpore la menor oferta del servicio-sentido actual, así mismo, la inyección deberá presentar las salidas necesarias para mantener la asimetría de oferta que existe. • Se requiere revisar cálculo de flota considerando impacto de circunvalación en la flota requerida para el servicio e inyección.

NMD/MSV

Santiago, 26 de enero de 2024